

Constancia secretarial.

Monterrey Casanare 3 de octubre de 2022, al Despacho informando que se debe corregir auto de fecha 29 de septiembre de 2022 en cuanto a número de proceso consignado en auto emitido en aquella oportunidad, no obstante que el mismo fue correctamente consignado en estado de fecha 30 de septiembre de los presentes, sirvase proveer.

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERREY
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE

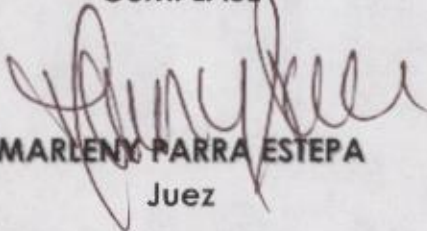
Monterrey, 3 octubre 2022.

RADICADO: 851624089002-2021-00159-00.

De conformidad a lo establecido en el artículo 286 del C.G.P., se corrige auto fechado a 29 de septiembre de 2022, aclarando que el número de proceso corresponde al **2021-000159** y no al señalado en el auto que se corrige.

El presente auto hace parte integral del que se corrige.

CÚMPLASE


MARLENY PARRA ESTEPA
Juez

JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL DE
MONTERREY, CASANARE

Por anotación en el estado No. **31** de fecha **4**
OCTUBRE 2022 fue notificado el auto anterior.

HOLMAN CAMILO MARTINEZ DIAZ
Secretario